



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
FRACCIONAMIENTO JORGE DIAZ SERRANO, CALLE CACAO ESQUINA
CON GUANABANA, S/N, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86360
TEL. 933-114-00-00

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ADJUDICACION DIRECTA: No. ACO / DOOTSM / PART. / 028 / 19

OBRA: OP075.-MANTENIMIENTO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES.
LOCALIDAD: CIUDAD, TECOLUTILLA, COMALCALCO, TABASCO.

DICTAMEN TÉCNICO

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE ELABORA EL SIGUIENTE DICTAMEN TÉCNICO, QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA QUE EL COMITÉ DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL EN USOS DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EMITA EL FALLO Y ADJUDIQUE EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CON BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE EVALUACION TECNICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

RESEÑA CRONOLOGICA:

CON FECHA 16/FEB/2019 SE EMITIERON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN:

- CONSTRUCTORA MALUMA, S.A. DE C.V..
- ESDRAS TARACENA GOMEZ
- VICOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V..

CON FECHA 22/FEB/2019 SE LLEVO A CABO LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CUAL NO HUBO PREGUNTAS Y SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- CONSTRUCTORA MALUMA, S.A. DE C.V..
- ESDRAS TARACENA GOMEZ
- VICOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CON FECHA 02/MAR/2019 SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS EN EL CUAL SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

- CONSTRUCTORA MALUMA, S.A. DE C.V..
- ESDRAS TARACENA GOMEZ
- VICOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

DERIVADO DE LA REVISION CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS ANTES CITADAS SE TIENEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: **NO HUBO OBSERVACIONES**

LAS PROPUESTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA EL ANALISIS DETALLADO SON LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO (IVA INC.)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS NATURALES)
CONSTRUCTORA MALUMA, S.A. DE C.V.	\$1,061,743.28	10 DIAS NATURALES
ESDRAS TARACENA GOMEZ	\$1,059,778.61	10 DIAS NATURALES
VICOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,060,750.38	10 DIAS NATURALES

EL PRESUPUESTO BASE IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$1,062,252.60 (IVA INC.)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
FRACCIONAMIENTO JORGE DIAZ SERRANO, CALLE CACAO ESQUINA
CON GUANABANA, S/N, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86360
TEL. 933-114-00-00

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ADJUDICACION DIRECTA: No. ACO / DOOTSM / PART. / 028 / 19

OBRA: OP075.-MANTENIMIENTO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES.
LOCALIDAD: CIUDAD, TECOLUTILLA, COMALCALCO, TABASCO.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

EL DEPARTAMENTO DE EVALUACION TECNICA SE ENCARGARA DE VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMETICAS DE LOS CATALOGOS PRESENTADOS DE LAS PROPUESTAS HECHAS POR LOS LICITANTES, TAMBIEN QUE CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ARTICULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO LA REVISION CUALITATIVA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ACEPTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA, Y HABER DESECHADO LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

POR LO QUE SE TIENE LO SIGUIENTE: NO HUBO OBSERVACIONES

LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE ESTA ETAPA Y LAS QUE PASARAN A LA EVALUACION CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, SON LAS SIGUIENTES:

- CONSTRUCTORA MALUMA, S.A. DE C.V..
- ESDRAS TARACENA GOMEZ
- VICOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

I. CUANDO EL MONTO DE LAS PROPUESTAS ESTE POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO BASE, Y LA DIFERENCIA DE ESTAS SE ENCUENTREN EN UN RANGO NO MAYOR A UNA DECIMA PARTE ENTRE LA MAS ALTA Y LA MAS BAJA, CON RESPECTO A LA MAS ALTA, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA CUYO MONTO ENTRE ELLAS SEA EL MAS BAJO.

PRESUPUESTO BASE: \$1,062,252.60

RANGO PARA EVALUACION:

A).- PROPUESTA MAYOR = \$1,061,743.28
B).- PROPUESTA MENOR = \$1,059,778.61
DIFERENCIA \$1,964.67

DE DONDE: (1)* (\$1,061,743.28)/10 = \$106,174.33

DE DONDE: \$1,964.67 < \$106,174.33 CUMPLIENDOSE LA CONDICION DEL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO.

SE ADJUDICA LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA EN LA POSICION N°. 1, YA QUE ES LA SOLVENTE MAS BAJA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO, LAS PROPUESTAS EN LA POSICION N° 2 AL 3 SE CONSERVAN COMO SOLVENTES, PARA EL CASO DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA ADJUDICADO.

POSICIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO (IVA INC.)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS NATURALES)	SITUACIÓN DE LA PROPUESTA
1°	ESDRAS TARACENA GOMEZ	\$1,059,778.61	10 DIAS NATURALES	ADJUDICADA YA QUE ESTA ES LA PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO
2°	VICOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,060,750.38	10 DIAS NATURALES	SOLVENTE
3°	CONSTRUCTORA MALUMA, S.A. DE C.V.	\$1,061,743.28	10 DIAS NATURALES	SOLVENTE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
FRACCIONAMIENTO JORGE DIAZ SERRANO, CALLE CACAO ESQUINA
CON GUANABANA, S/N, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86360
TEL. 933-114-00-00

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ADJUDICACION DIRECTA: No. ACO / DOOTSM / PART. / 028 / 19

OBRA: OP075.-MANTENIMIENTO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES.

LOCALIDAD: CIUDAD, TECOLUTILLA, COMALCALCO, TABASCO.

EN VIRTUD DE HABER REALIZADO LA EVALUACION DE LA PROPUESTAS EN SU PARTE TECNICA Y ECONOMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO, REVISION REALIZADA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION TECNICA, ADSCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES; SE DETERMINO QUE NO EXISTE ALGUN INCONVENIENTE PARA QUE SEA ADJUDICADA LA OBRA A LA EMPRESA CUYA PROPUESTA RESULTO CON EL PRECIO MAS BAJO. (ARTICULO 42 PARRAFO SEIS Y SIETE DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO). SE PRESENTA ESTE DICTAMEN A CONSIDERACION DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY, Y COMO SUSTENTO EL PRESENTE DOCUMENTO, PROCEDERAN A LA ADJUDICACION DE LA OBRA PARA POSTERIORMENTE REALIZAR EL FALLO, ESTE ACTO SE EFECTURA EL DIA 04/MAR/2019 A LAS 13:00 Hrs. EN LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE INVITACION. PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN EN EL DEPARTAMENTO DE EVALUACION TECNICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES EL DIA 04 DE MARZO DE 2019.

ELABORO:


ING. DANIEL DOMÍNGUEZ PÉREZ
JEFE DE AREA DE LICITACIONES

REVISOR:


ING. MARTIN CHAPUZ SANTOS
JEFE DE AREA DEL DEPARTAMENTO
DE PRECIOS UNITARIOS